

CUADRO PREVISIÓN CONVOCATORIAS (Artículo 49.2 Reglamento 2021/1060 de Disposiciones Comunes)

sep-25

Indicar el nombre del OIG	Indicar el nombre de la convocatoria:	Indicar la zona geográfica que cubre la convocatoria:	Indicar objetivo específico de que se trate	Indicar el tipo de solicitante:	Indicar el importe de la ayuda pública	Indicar el periodo de tiempo durante el que se van a poder presentar solicitudes
SG. ACUICULTURA, COMERCIALIZACIÓN PESQUERA Y ACCIONES ESTRUCTURALES	Ayudas para tripulantes por la paralización temporal d actividad pesquera	CANTÁBRICO	1.3. Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesquera	tripulantes	310000	15/09/2025-31/12/2025
	Ayudas para promover valor añadido a los productos de la pesca, economía circular y seguridad alimentaria	ANDALUCÍA	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	Personas físicas, las personas jurídicas, así como las comunidades de bienes o sociedades civiles que sean propietarias del buque pesquero para el que solicita la ayuda o que sean armadoras de dicho buque, en éste último caso siempre que exista acuerdo entre la persona propietaria y la armadora en el que se conceda derecho a la armadora para efectuar inversiones en el buque pesquero.	205.911,26 €	El plazo para la presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
	Ayudas para inversiones a bordo de buques pesqueros, con puerto base en Andalucía, para la promoción de la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático, siempre que no haya incremento de arqueo bruto del buque.	ANDALUCÍA	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	Personas físicas, las personas jurídicas, así como las comunidades de bienes o sociedades civiles, que cumplan los siguientes requisitos: a) Que sean propietarias del buque pesquero para el que solicita la ayuda o que sean armadoras de dicho buque, en éste último caso siempre que exista acuerdo entre la persona propietaria y la armadora en el que se conceda derecho a la armadora para efectuar inversiones en los buques pesquero. b) Que sean propietarias de buques auxiliares asociados a las armadoras para el que solicita la ayuda y siempre que la armadora tenga autorización administrativa y haya ejercido actividad en las campañas en los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda.	300.000,00 €	El plazo para la presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
ANDALUCÍA. DG PESCA, ACUICULTURA Y ECONOMÍA AZUL	Ayudas para promover valor añadido a los productos de la pesca, economía circular y seguridad alimentaria	ANDALUCÍA	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	Personas físicas, las personas jurídicas, así como las comunidades de bienes o sociedades civiles, que cumplan los siguientes requisitos: a) Que sean propietarias del buque pesquero para el que solicita la ayuda o que sean armadoras de dicho buque, en éste último caso siempre que exista acuerdo entre la persona propietaria y la armadora en el que se conceda derecho a la armadora para efectuar inversiones en el buque pesquero. b) Que sean propietarias de buques auxiliares asociados a las armadoras para el que solicita la ayuda y siempre que la armadora tenga autorización administrativa y haya ejercido actividad en las campañas en los dos años civiles anteriores a la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda.	200.000,00 €	El plazo para la presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía
	Paralización Temporal Cerco Golfo de Cádiz	Caladero Nacional Golfo de Cádiz	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	Armadores y tripulantes	1.500.000,00 €	19/01/2026-30/01/2026
	Paralización Temporal Arrastre Mediterráneo	Caladero Nacional del Mediterráneo	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	Armadores y tripulantes	3.000.000,00 €	15/12/2025-31/12/2025
	Comercialización y transformación de los productos pesqueros y acuícolas	ANDALUCÍA	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.	Entidades privadas	5.000.000,00 €	Enero 2026 (10 días hábiles durante la 2ª quincena de enero de 2026)
	Campañas de promoción de los productos pesqueros y acuícolas	ANDALUCÍA	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.	Entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro	40.000,00 €	Enero 2026 (10 días hábiles durante la 2ª quincena de enero de 2026)
	Proyectos acogidos a las estrategias de los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y Acuícola	Municipios acogidos a la EELP de los GALPA (municipios costa Andalucía)	1.1. Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.	Entidades del sector público, entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro	3.000.000,00 €	Febrero 2026 (10 días hábiles durante la 2ª quincena de febrero de 2026)
ANDALUCÍA - IFAPA	Formación institucional pesquera 2024-2026	Comunidad Autónoma Andaluza	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles		1.975.000,00	01/01/2024 - 31/12/2026
	Recursos didácticos para la formación pesquera on-line 2024-2026		1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles		257.000,00	01/01/2024 - 31/12/2026
	Convocatoria proyectos protección de los recursos marinos (incluye demandas institucionales)		1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y ecosistemas acuícolas		3.142.285,71	01/01/2024 - 31/12/2027
	Convocatoria proyectos de innovación acuícola (incluye demandas institucionales)		2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	IFAPA	1.933.000,00	01/01/2024 - 31/12/2027
	Formación especializada pesquera		1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles		280.000,00 €	05/04/2024 - 31/12/2026
	Formación especializada acuicultura		2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo		100.000,00 €	05/04/2024 - 31/12/2026
	Formación especializada en comercialización y transformación		2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos		0,00 €	05/04/2024 - 31/12/2026
	MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN DEL SECTOR, PLANES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	ISLAS BALEARES	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES	400.000,00 €	30/10/2025-30/12/2025
BALEARES - FOSABA	PARALIZACIÓN TEMPORAL ACTIVIDAD PESQUERA DE LAS ISLAS BALEARES		1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES O PROPIETARIOS DE BUQUES Y TRIPULANTES	1.428.571,43 €	01/12/2025-28/02/2026
CASTILLA LA MANCHA DG PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS	Ayudas a Inversiones en actividades de transformación y/o comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura (medida 2.2.4. del Programa Operativo del FEMPA)	CASTILLA-LA MANCHA	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.	Operadores del sector comercializador y transformador de productos pesqueros y/o acuícolas: Personas físicas o jurídicas titulares o que vayan a ser titulares de industrias agroalimentarias dedicadas a la transformación y/o comercialización de productos de la pesca y la acuicultura localizadas en Castilla-La Mancha, y que no excedan del tamaño de Pyme.	1.900.000,00	2 meses desde la fecha de publicación de la convocatoria en el DOCM (estamos trabajando para que se publique entre Octubre y Noviembre)
CASTILLA LA MANCHA VICEGOBERNADORA DE MEDIO AMBIENTE	Ayudas al fomento de la acuicultura en la región	Castilla-La Mancha	Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	Titulares de explotaciones acuícolas registradas en GIM	100.000	El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha
CATALUÑA. DG POLÍTICA MARÍTIMA Y PESCA SOSTENIBLE	MEDIDAS GENERALES	CATALUÑA	1.- Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos 2.- Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria en la Unión	Operadores del sector Asociaciones de pescadores Administración Pública Organismos científicos o técnicos reconocidos. Autoridades y agentes portuarios nacionales y autonómicos. Asociaciones reconocidas del sector acuícola. Organismos Públicos.	6.000.000,00	01/12/2025 -30/01/2026
EXTREMADURA. DG MUNDO RURAL, CACA, PESCA Y TAUROMAQUA	DECRETO _/2025, por el que se establece el régimen de ayudas a la acuicultura en Extremadura, y se aprueba la convocatoria de las ayudas	EXTREMADURA	a) La promoción de inversiones para una acuicultura económicamente viable, competitiva y atractiva. b) La mejora y construcción de las infraestructuras dependientes de las explotaciones acuícolas y asociadas directamente a sus instalaciones. c) La protección de las instalaciones frente a adversidades climáticas, alteraciones del entorno y del agua, escapes y depredadores.	Personas físicas y jurídicas, que tengan la calificación de microempresas, pequeñas y medianas empresas, que realicen inversiones destinadas al fomento de la acuicultura y cumplan las siguientes condiciones: -Que tengan una explotación de acuicultura debidamente autorizada, en la fecha de publicación de la convocatoria, por la Dirección General con competencias en acuicultura -Que se encuentren inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas	100.000	Decreto pendiente de publicación. Se prevé que sea a comienzos de otoño de 2025. El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
GALICIA. DG PESCA, ACUICULTURA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PARALIZACIÓN TEMPORAL MARISQUED A FLOTE	GALICIA	1.3. Contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras	ARMADORES Y TRIPULANTES	2.000.000,00 €	15/04/2026 - 15/05/2026
	INNOVACIÓN EN ACUICULTURA		2.1. Promover actividades acuícolas sostenibles, especialmente reforzando la competitividad de la producción acuícola, garantizando al mismo tiempo que las actividades sean medioambientalmente sostenibles a largo plazo	EMPRESAS Y ASOCIACIONES ACUÍCOLAS	995.000,00 €	15/01/2026 - 15/02/2026
	INVERSIONES A BORDO DE BUQUES DE PESCA		1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	PROPIETARIOS DE BUQUES	6.400.000,00 €	15/01/2026 - 15/02/2026
	ACCIONES DE PROMOCIÓN GASTRONÓMICA DE GALICIA		2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos.	ENTIDADES ASOCIATIVAS	1.000.000,00 €	15/02/2026 - 30/10/2026
GALICIA. DG DESARROLLO PESQUERO	Ayudas para acciones formativas que contribuyan al desarrollo de la formación profesional, de las nuevas competencias profesionales y de la formación permanente del sector pesquero.	GALICIA	1.1. Reforzar las actividades pesqueras que sean económica, social y medioambientalmente sostenibles	a)Cofradías de pescadores y sus federaciones b)Organizaciones de productores c) Cooperativas del mar d) Asociaciones de profesionales del sector y demás entidades asociativas jurídicamente reconocidas y constituidas por profesionales del sector, siempre que desarrollen sus actividades profesionales en el sector pesquero y tengan a sede social en la Comunidad Autónoma de Galicia	800.000,00 €	
	Ayudas para fomentar el relevo generacional en embarcaciones de pesca.			Armadores de buques pesqueros	350.000,00 €	
	Ayudas a proyectos colectivos para la modernización y mejora de los equipamientos y de las infraestructuras de los puertos pesqueros, de los lugares de desembarque, de las lonjas y de los tendaderos.	GALICIA		a) Cofradías de pescadores b) Agrupaciones de Interés económico del sector pesquero c) Las organizaciones de productores del sector da pesca d) Las cooperativas e) Las asociaciones profesionales de personas pescadoras y mariscadoras f) Las asociaciones profesionales de redes.	10.000.000,00 €	XX/01/2026-XX/02/2026 (Tramitación anticipada de gasto. Previsión de convocatoria en diario oficial a lo largo del mes de enero de 2026)
	Ayudas a proyectos colectivos para la restauración de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos mediante medidas de conservación en el marco de actividades marisqueras sostenibles.			Entidades asociativas jurídicamente reconocidas, sin ánimo de lucro constituidas por personas pescadoras o mariscadoras con sede en la CA de Galicia	1.900.000,00 €	
	Ayudas a proyectos colectivos para la protección y recuperación de la biodiversidad y de los ecosistemas marinos mediante recogida de residuos y arribozones de algas.		1.6. Contribuir a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos		9.000.000,00 €	
	Ayudas a proyectos de cooperación interterritoriales y transnacionales de los GALP al amparo de las EELP.			Grupos de acción local del sector pesquero de Galicia	1.350.000,00 €	
	Ayudas a proyectos al amparo de las estrategias de desarrollo local participativo (EDLP), aprobadas a los grupos de acción local del sector pesquero (GALP).		1.1. Contribuir a posibilitar unha economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.	Pequeñas y medianas empresas y personas físicas con capacidad para desarrollar una actividad económica y personas jurídicas sin ánimo de lucro. En todos los casos, con domicilio fiscal y social en la CA Galicia	7.500.000,00 €	
C. MADRID - DG AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	AYUDAS 2026 PARA LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA	COMUNIDAD DE MADRID	2.2. Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos	PYMES sector comercialización y transformación de productos pesqueros y acuícolas	1.411.051,20 € (70% FEMPA)	Previsión publicación Abril/Mayo 2026

CUADRO PREVISIÓN CONVOCATORIAS (Artículo 49.2 Reglamento 2021/1060 de Disposiciones Comunes)

PAÍS VASCO. DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA	AYUDAS A PROYECTOS AL AMPARO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP), APROBADA AL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DEL SECTOR PESQUERO (GALP) PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA	COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	3.1. Promover una economía azul en las zonas costeras, de interior y de las islas, y perseguir el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.	<p>- Personas físicas o jurídicas que sean micro, pequeñas o medianas empresas. Y también: a) Cofradías de pescadores y sus federaciones. b) Asociaciones profesionales del sector pesquero y sus federaciones. c) Organizaciones de Productores y sus asociaciones. d) Entidades sin ánimo de lucro integradas solo por cofradías de pescadores y/o asociaciones del sector pesquero. e) Personas físicas o jurídicas con o sin ánimo de lucro y que, dentro del ámbito territorial del GALP indicado en el Anexo II, tengan entre sus objetivos, alguno de los siguientes:</p> <p>i) Fomentar las actividades náuticas. ii) Promocionar los productos pesqueros del territorio. iii) Fomentar el medio ambiente marino y costero. iv) Promover el patrimonio cultural marítimo pesquero. v) Formación y capacitación de personas en el ámbito marítimo pesquero, diversificación y/o crecimiento azul. vi) Promoción de turismo azul.</p>	3.000.000,00	30/09/2025 - 31/10/2025
	Ayudas al sector pesquero y acuícola de la Comunidad Autónoma del País Vasco.		(1) Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos; (2) Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión; (3) Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas; y (4) Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.	Podrán ser beneficiarias de las ayudas convocadas en la presente Orden, en función de la modalidad de ayuda, las personas físicas y jurídicas, las comunidades de bienes, las organizaciones de productores del sector pesquero, las cofradías de pescadores y sus federaciones, y los organismos científicos o técnicos que contraten, financien o realicen las inversiones y gastos que se consideren subvencionables. Asimismo, podrán ser beneficiarias las agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas sin personalidad jurídica, siempre que en ninguno de sus miembros concorra causa legal que lo inhabilite para ello. Estas agrupaciones no podrán disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en artículo 43 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.	9.836.930,00	01/10/2025 - 30/11/2025
VALENCIA. DG. PESCA	Convocatoria ayudas para proyectos dentro de las EDLP aprobadas a los GLAP de la Comunitat Valenciana. (Ayudas inversiones EDLP)	Territorio de los 4 Grupos de Acción Local Pesquero	3.1. Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Personas físicas, jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica	Convocatoria plurianual: 2020: 3.368.000 € 2027: 3.106.000 € 2028: 948.000 € 2029: 760.000 €	abr-26
	Convocatoria ayudas para proyectos dentro de las EDLP aprobadas a los GLAP de la Comunitat Valenciana. (Ayudas crovero de estos EDLP)	Territorio de los 4 Grupos de Acción Local Pesquero	3.1. Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas	Personas físicas, jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica	760.000,00 €	abr-26
	Convocatoria de ayudas a la pesca sostenible, acuicultura sostenible, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura. (Inversiones)	Comunitat Valenciana	Prioridad 1. Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos. (1.2.2.1.1.3.1.1.A.2.1.5.1.1.6.1.1.8.1.1.12.1.2.3 y 1.4.1) Prioridad 2. Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo a la seguridad alimentaria de la Unión. (2.1.2, 2.1.3, 2.2.3 y 2.2.4)	Personas físicas, jurídicas y las entidades sin personalidad jurídica	Convocatoria plurianual: 2026: 7.800.000 € 2027: 5.460.000 € 2028: 2.500.000 €	abr-26
	Convocatoria de ayudas a la pesca sostenible, acuicultura sostenible, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura. (Proyectos de gasto)	Comunitat Valenciana	2.2 Promover la comercialización, la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y la acuicultura, así como de la transformación de dichos productos. (2.2.2)	Entidades Asociativas del sector pesquero y acuícola, comercializador y transformador. Operadores del sector comercializador y transformador de productos pesqueros y/o acuícolas. Sector público	250.000 €	abr-26
	Convocatoria de ayudas para la parada temporal	Comunitat Valenciana	1.3 Promover el ajuste de la capacidad de pesca a las posibilidades de pesca en caso de paralización definitiva de las actividades pesqueras y contribuir a un nivel de vida adecuado en caso de paralización temporal de las actividades pesqueras.	Personal armador y pescador de buques pesqueros con puerto base localizado en la Comunitat Valenciana, afectado por la paralización temporal de la actividad pesquera	7.800.000 €	abr-26